Aduana Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

REFERENCIA: Expediente Nº 129689R/15.- D.J.A. Nº 4535/15.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 2351-

Asunción, de setiembre del 2015.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES", REALIZADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Que, obra en el presente expediente, el Dictamen UOC Nº 37 de fecha 25 de agosto de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "Por tanto se sugiere declarar desierto del llamado a Contratación Directa Nº 06/15 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, por la causal establecida en el Articulo 30 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Publicas, Inciso c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato…".*----------

Marco Legal

El artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:…c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas, conforme al Articulo 15 de la presente ley".*----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 37 de fecha 25 de agosto de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES", REALIZADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

DRA. ELORIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROV. DAF N° 2211

REF: DICTAMEN UOC N° 37/2015 DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES"

Asunción, 31 de Agosto de 2015

Se remite el Proyecto de Resolución a la **Dirección Jurídica de la Institución**, a fin de emitir su parecer jurídico.

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Entrada N° 4535
31 AGO

Adrián Franco
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	FECHA: 31/08/2015 12:55:46 DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS **SECRETARIA - DIRECCION JURIDICA** **COMPROBANTE DE EXPEDIENTE**

EXPEDIENTE: 15000129689R
FECHA: 31/08/2015 12:55:44
SOLICITANTE: 2834668 - MARTINEZ ARELLANO FERNANDO DANIEL
REFERENCIA: PROYECTO RESOLUCION
REGISTRADO POR: ADFRANCO

04(cuatro)

Aduana Paraguay	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES" ID N° 288386 **DICTAMEN N° 37/2015.-**

Asunción, 25 de Agosto de 2015

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa N° 06/15 del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES**" con ID N° 288.386, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 22 de julio de 2015, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura de ofertas labrada en la fecha señalada, se han recepcionado 4 ofertas presentadas por las firmas: VIVERO KA'AVOTY, CONSERMAR, ALBEJO S.R.L., JD SERVICIOS, donde el representante de la firma JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello deja constancia de lo siguiente: *…que la firma ALBEJO S.R.L., no presenta su Estado Financiero".*

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Formulario de Oferta, Declaración Jurada del Artículo 40, acreditación suficiente de quienes suscriben las respectivas ofertas para comprometer a las firmas participantes, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas), observándose que todos cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. Se adjunta Cuadro.

Siguiendo el proceso de evaluación y teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso es por el TOTAL, realizada la verificación de los documentos substanciales se debe considerar lo establecido en el artículo 63 de la reglamentación que textualmente establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*", por lo que se realiza el análisis de los precios unitarios de las ofertas presentadas, para lo cual se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y se realizan observaciones conforme al siguiente detalle:

- ✓ VIVERO KA'AVOTY de Rubén Oviedo, presenta precios unitarios excesivamente onerosos, que llegan al cien por ciento (100%), por encima de las estimaciones del precio del Contrato y en algunos casos superan ampliamente dicho porcentaje, como ejemplo citamos los ítems 1 RIEGO DIARIO, 2 LIMPIEZA DIARIO, 3 CORTE, REBORDEADO Y PODA DE PLANTAS BAJAS, SEMANAL.

- ✓ CONSERMAR, en los Ítems 3 CORTE, REBORDEADO Y PODA DE PLANTAS BAJAS, SEMANAL y 4 CORTE, REBORDEADO Y PODA DE ÁRBOLES, presentan precios unitarios muy onerosos, que superan en más del cien por ciento (100%), las estimaciones del precio del Contrato. En contra partida presenta precios irrisorios en los Ítems 5 al 11 (con un promedio menor al 200% de los precios referenciales), por lo que serían inejecutables dichos ítems.

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES" ID N° 288386 **DICTAMEN N° 37/2015.-**

- ✓ JD SERVICIOS, presenta precios unitarios en los Ítems 4 CORTE, REBORDEADO Y PODA DE ÁRBOLES, 5 ABONO NATURAL, 9 PIEDRITAS DECORATIVAS BLANCAS y 10 PIEDRAS GRANDES CANTO RODADO, excesivamente onerosos, que llegan al cien por ciento (100%), por encima de las estimaciones del precio del Contrato.
- ✓ ALBEJO S.R.L., presenta precios unitarios muy onerosos en los Ítems 1 RIEGO DIARIO, 4 CORTE, REBORDEADO Y PODA DE ÁRBOLES, 6 FERTILIZANTES PARA FOLLAJE, 7 FERTILIZANTES PARA FLORES y 8 PESTICIDAS, que superan en más del cien por ciento (100%), a las estimaciones del precio del Contrato.

Que si bien la adjudicación del presente proceso es por el total, este comité no puede dejar de observar ítem por ítem los precios unitarios ofertados, ya que proyectados en forma mensual conllevaría excesivos e inaceptables costos para la DNA, además de que reducirían considerablemente el tiempo estimado de duración del contrato vs. monto máximo a ser adjudicado.

Por tanto se sugiere declarar desierto del llamado a Contratación Directa N° 06/15 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, Inciso c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*.

Es nuestro dictamen.

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

08(ocho)

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/15
SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE JARDINES
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	VIVEROS KA AVOTY	CONSER MAR	ALBEJO S.R.L.	JD SERVICIOS
1	RIEGO DIARIO(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	unidad	1	evento	100.000	15.000	60.000	40.000
2	LIMPIEZA DIARIO (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	unidad	1	evento	100.000	70.000	90.000	80.000
3	CORTE, REBORDEADO Y PODA DE PLANTAS BAJAS, SEMANAL SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	unidad	1	evento	100.000	250.000	75.000	70.000
4	CORTE, REBORDEADO Y PODA DE ÁRBOLES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	unidad	1	evento	100.000	150.000	300.000	100.000
5	ABONO NATURAL (HUMOS), BOLSA DE 20 KG)	unidad	1	evento	10.000	5.000	15.000	60.000
6	FERTILIZANTES PARA FOLLAJE	unidad	1	evento	15.000	5.000	80.000	20.000
7	FERTILIZANTES PARA FLORES	unidad	1	evento	15.000	5.000	80.000	20.000
8	PESTICIDAS (ROCIADO, EN GRANOS O AEROSOL	unidad	1	evento	15.000	5.000	120.000	20.000
9	PIEDRITAS DECORATIVAS BLANCAS, TAMAÑO MEDIANO	unidad	1	evento	70.000	15.000	50.000	80.000
10	PIEDRAS GRANDES CANTO RODADO PARA DECORACIÓN, COLOR MARRÓN	unidad	1	evento	60.000	10.000	25.000	80.000
11	PLANTERA DE CERÁMICA PEQUEÑA	unidad	1	evento	10.000	20.000	25.000	80.000
12	PLANTERA DE CERÁMICA MEDIANA	unidad	1	evento	20.000	90.000	40.000	130.000
13	PLANTERA DE CERÁMICA GRANDE	unidad	1	evento	50.000	120.000	80.000	180.000
14	JUEGO DE CANTEROS DECORATIVOS, EN 3 PIEZAS, DE CÉRAMICA PARA EXTERIOR	unidad	1	evento	50.000	50.000	520.000	50.000
15	PLANTA ORNAMENTAL, ALTA PARA EXTERIOR	unidad	1	evento	100.000	97.000	190.000	230.000
16	PLANTA ORNAMENTAL, ALTA PARA INTERIOR	unidad	1	evento	100.000	90.000	190.000	260.000
17	PLANTA ORNAMENTAL PEQUEÑA CON MACETAS PARA ESCRITORIO	unidad	1	evento	30.000	40.000	100.000	30.000
18	PLANTA ALTAS CON FLORES (REF. CAMELIA, SANTA RITA)	unidad	1	evento	40.000	80.000	80.000	80.000
19	PLANTA RASTRERAS CON FLORES (REF. LABIO DE SEÑORITAS)	unidad	1	evento	1.000	2.500	15.000	3.000
20	PASTO EN PANES, TIPO ALEMÁN	unidad	1	evento	15.000	10.000	17.000	25.000
21	PALITO, POSA PLANTERA DE CERÁMICA COCIDA	unidad	1	evento	15.000	10.000	100.000	40.000
	TOTAL				**1.016.000**	**1.139.500**	**2.252.000**	**1.678.000**

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

09 (nueve)

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE JARDINERÍA

1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DE JARDINES (abierto)

1. SERVICIOS DE PLANTACIÓN O MANTENIMIENTO DE JARDINES	**PRECIOS REFERENCIALES**
RIEGO DIARIO(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	30.000
2. SERVICIO DE JARDINERÍA	
LIMPIEZA DIARIO (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	60.000
3. SERVICIO DE JARDINERÍA	
CORTE, REBORDEADO Y PODA DE PLANTAS BAJAS, SEMANAL SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	50.000
4. SERVICIO DE JARDINERÍA	
CORTE, REBORDEADO Y PODA DE ÁRBOLES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	50.000
5. SERVICIO DE JARDINERÍA	
ABONO NATURAL (HUMOS), BOLSA DE 20 KG.	30.000
6. SERVICIO DE JARDINERÍA	
FERTILIZANTES PARA FOLLAJE	15.000
7. SERVICIO DE JARDINERÍA	
FERTILIZANTES PARA FLORES	15.000
8. SERVICIO DE JARDINERÍA	
PESTICIDAS (ROCIADO, EN GRANOS O AEROSOL)	15.000
9. SERVICIO DE JARDINERÍA	
PIEDRITAS DECORATIVAS BLANCAS, TAMAÑO MEDIANO	40.000
10. SERVICIO DE JARDINERÍA	
PIEDRAS GRANDES CANTO RODADO PARA DECORACIÓN, COLOR MARRÓN	40.000
11. SERVICIO DE JARDINERÍA	
PLANTERA DE CERÁMICA PEQUEÑA	50.000
12. SERVICIO DE JARDINERÍA	
PLANTERA DE CERÁMICA MEDIANA	100.000
13. SERVICIO DE JARDINERÍA	
PLANTERA DE CERÁMICA GRANDE	150.000
14. SERVICIO DE JARDINERÍA	
JUEGO DE CANTEROS DECORATIVOS, EN 3 PIEZAS, DE CÉRAMICA PARA EXTERIOR	50.000
15. SERVICIO DE JARDINERÍA	
PLANTA ORNAMENTAL, ALTA PARA EXTERIOR	180.000
16. SERVICIO DE JARDINERÍA	
PLANTA ORNAMENTAL, ALTA PARA INTERIOR	230.000
17. SERVICIO DE JARDINERÍA	
PLANTA ORNAMENTAL PEQUEÑA CON MACETAS PARA ESCRITORIO	30.000
18. SERVICIO DE JARDINERÍA	
PLANTA ALTAS CON FLORES (REF. CAMELIA, SANTA RITA)	60.000
19. SERVICIO DE JARDINERÍA	
PLANTA RASTRERAS CON FLORES (REF. LABIO DE SEÑORITAS)	1.500
20. SERVICIO DE JARDINERÍA	
PASTO EN PANES, TIPO ALEMÁN	15.000
21. SERVICIO DE JARDINERÍA	
PALITO, POSA PLANTERA DE CERÁMICA COCIDA	20.000

LIC. JUAN M. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

10 (diez)

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 10 de agosto de 2015.-

CONTRATACION DIRECTA N° 06/15
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES
ID N°: 288.386

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/osus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre Roberto Cañiza

Firma

CIC N° 2192092

11 (once)

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 10 de agosto de 2015.-

CONTRATACIN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES
ID N°: 288.386

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/o sus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

Nombre _____

Firma _____

CIN° 939330

12 (doce)

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 10 de agosto de 2015.-

CONTRATACIN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES
ID N°: 288.386

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/o sus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre SERGIO D. CLEMOTTE M.

Firma

CIN° 1218988

13(trece)

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 10 de agosto de 2015.-

CONTRATACION DIRECTA N° 06/15
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES
ID N°: 288.386

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/osus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre Cesar Berto Gonzalez

Firma

CIC N° 1062543

14 (catorce)

Aduana Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/15
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	VIVEROS KA AVOTY	CONSERMAR	ALBEJO S.R.L.	JD SERVICIOS
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas				
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
h) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
k) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatu tos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
l) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
m) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
n) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes venci do y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la presentación de la oferta	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
o) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
Patente Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
Otros documentos				
p) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones servicio de mantenimiento de jardines , por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013, 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y /o facturaciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 632/15

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

15 (quince)

Aduana Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/15
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	VIVEROS KA AVOTY	CONSERMAR	ALBEJO S.R.L.	JD SERVICIOS
q) Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (provisión de servicio mantenimiento de jardineria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 522/15

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas